

El ministro de Transportes aboga por la normativa internacional en el Evento Paralelo del Día Marítimo Mundial

España ha acogido por primera vez el Evento Paralelo del Día Marítimo Mundial, en el que se han reunido numerosas autoridades y organismos nacionales e internacionales del sector marítimo, entre otros, el Secretario General de la OMI, Arsenio Domínguez; la Secretaria General de la Conferencia de Naciones Unidas de Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Rebecca Grynspan; la Secretaria General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), Celeste Saulo y una amplia delegación del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible encabezada por el ministro, Óscar Puente.

En una clara referencia a las nuevas normas regionales europeas sobre emisiones de gases de efecto invernadero del sector marítimo (la inclusión en el régimen de comercio de derechos de emisión y el reglamento sobre intensidad de carbono de los combustibles utilizados por los buques), el ministro ha destacado en su intervención la importancia de preservar la competitividad del transporte marítimo europeo y reducir el riesgo de fuga de carbono. También lo inefectivo de las medidas regionales en la lucha contra el cambio climático (ver [pág. siguiente](#)).

Según los últimos datos sobre emisiones de CO₂ del transporte marítimo publicados por la Agencia Europea de Seguridad Marítima, las medidas europeas adoptadas afectan al 10% de las emisiones a la atmósfera de CO₂ del sector marítimo global, es decir, al 0,23% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero de todos los sectores.

La adopción de una norma global, además de conseguir una reducción de emisiones mucho mayor, supondría que los costes de todas las empresas navieras y las importaciones y exportaciones de todos los países se vean afectados de la misma forma, sin perjudicar la competitividad de las empresas industriales europeas frente a sus competidores internacionales.

Precisamente el MEPC 82 de la OMI se reunió durante la primera semana de octubre (ver [pág. 20](#)) para, entre otras cuestiones, avanzar en la definición de las medidas

a medio plazo que deberán conducir a las cero emisiones netas de GEI en 2050, previsiblemente:

- Un elemento técnico, que será una norma sobre combustibles para uso marítimo basada en objetivos que regule la reducción gradual de su intensidad de GEI (similar al reglamento europeo *FuelEU* Marítimo).
- Un elemento económico, que establecerá un precio a las emisiones de GEI.

El MEPC 82 siguió trabajando en el texto jurídico que concrete estas regulaciones en un nuevo capítulo 5 del Anexo VI de MARPOL. Aunque se produjeron avances en la convergencia de las diferentes posiciones, queda mucho trabajo por hacer, por lo que se acordó que es necesario trabajar entre sesiones antes del MEPC 83.

Está previsto que el posible nuevo capítulo 5 se adopte en 2025 y entre en vigor hacia mediados de 2027. Entonces, la Comisión Europea deberá comenzar a trabajar en un informe que analice la medida, evite duplicidades y, en su caso, venga acompañado de una propuesta legislativa.

El Día Marítimo Mundial se celebró por primera vez en 1978 para conmemorar el vigésimo aniversario de la entrada en vigor del Convenio constitutivo de la OMI. Desde 2005, además de las celebraciones oficiales de la OMI que tienen lugar en la sede de la Organización en Londres, hay un acto paralelo organizado por un Estado miembro.